



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 17/ Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE
FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

PRESIDENTE: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIOS: DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **martes veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del jueves treinta del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y Verónica Noemí Camino Farjat, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Josué David Camargo Gamboa, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de marzo del año 2017, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número 0991 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- b) Oficio número 192 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.

IV.- Designación de la Comisión Especial que aguardará a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a las puertas del Salón de Logística y Protocolo de este Recinto y se sirvan acompañarlos hasta este Presídium.

V.- Comparecencia de la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y recepción del Informe de Actividades de esa Comisión, en términos de ley.

VI.- Receso que será dispuesto a fin de que la Comisión Especial designada, acompañe a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial hasta las puertas de este salón de sesiones.

VII.- Asuntos generales.

VIII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

IX.- Clausura de la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete**, la cual al ser puesta a discusión.

El **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, desde su curul, indicó: "Muchas gracias Presidente. Muy buenos días. Presidente en nombre del grupo parlamentario del PAN, con fundamento en los artículos 65 y 66 del Reglamento que nos rige, le solicitamos de la manera más atenta la modificación del acta que se acaba de leer; en virtud de que a pesar de que comprendemos que fue una sesión lo suficientemente larga para no poder ampliar mucho más la síntesis, si consideramos indispensable, por lo menos en lo que respecta a los Diputados de la fracción parlamentaria por la que hablo, incluir una expresión mínima de la razón de la posición de los votos del grupo parlamentario del PAN, que no se expresan de ninguna manera, en donde la razón principal por la que votamos en contra de todos los dictámenes relativos a la cuenta pública 2015, es que tenemos por lo menos hasta el 31 de octubre del año para haberlas votado y se votaron y se procesaron con toda prisa, ese ha sido el sentir y la expresión del grupo parlamentario del PAN. Por lo tanto solicitamos sea incluida esta mínima expresión en el acta. Muchas gracias".

El **Presidente**, respondió: "Claro que sí Diputado".

El **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, desde su curul, señaló: "Gracias Presidente. En el mismo sentido del Diputado que me antecedió solicito de la menor manera, que sea incluido la postura del PRD, en cuanto al voto en contra de la cuenta pública 2015, obvio de manera breve, pero que se incluya el sentido, el sentir de por qué votamos en contra".

El **Presidente**, respondió: "Correcto, correcto Diputado y hacemos las anotaciones en el acta por parte del Diputado Elías Lixa, hacemos los comentarios, solicito a la Secretaría General, para que se agregue, igual los del Diputado David Barrera del PRD".

La **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, desde su curul, expuso: "Buenas tardes Diputados. Solo para pedir igual lo mismo que pidió al fracción del PAN y el PRD, para que se pongan igual de nosotros que votamos en contra de la cuenta pública, también que sea breve, pero que se incluya, por favor".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El **Presidente**, respondió: "Claro que sí, claro que sí Diputada, se hacen las observaciones de los Diputados, de los tres Diputados y uno representando, bueno a la, a toda la fracción".

No habiendo más discusión, se **sometió a votación**, con las observaciones de los tres Diputados que hicieron uso de la voz.

El **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, desde su curul, solicitó para mayor claridad antes de entrar a la votación del acta, poder leer de manera breve, cómo quedarían esas adecuaciones, tanto por parte de la fracción parlamentaria del PAN, como la representación del PRD y de MORENA.

El **Presidente** indicó que atiende la solicitud hecha por el Diputado Elías Lixa, agregar la aseveración que se hace, del tiempo que se tiene para poder legalmente como marca la ley, para poder hacer la aprobación, agregamos la relación de los votos que queden en el acta, como muchas que se agregaron están y se hace la manifestación de los votos en contra de la cuenta pública del Partido de la Revolución Democrática y del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional.

El **Diputado Barrera Zavala**, desde su curul, indicó: "Es que más que la aseveración de decir votaron en contra, lo que yo solicité era de que se pusieran los argumentos que en su momento di del por qué la votación en contra de la cuenta pública, ¿no?, o sea no, no es..."

El **Presidente** respondió: "Claro que sí y todos ellos como nosotros sabemos están registrados vemos que se agreguen, pero lo que usted manifiesta es que esté en el acta, les recuerdo que es una relación y una síntesis, sin embargo; como ustedes lo comentan y a petición de ustedes se agrega tal cual ustedes lo están solicitando, ¿no?"

Continuando con el trámite, se **sometió a votación** de la síntesis del acta con los comentarios que se acaban de hacer de los señores Diputados, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio inicio a la lectura del **asunto en cartera**:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

A) Oficio número 0991 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que comunica la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al primer periodo de receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura de ese Estado.- LA PRESIDENCIA SE DIO POR ENTERADA.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 192 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que participa la elección del Presidente y suplente de su Mesa Directiva.- LA PRESIDENCIA SE DIO POR ENTERADA.

IV.- Continuando con el orden del día, el Presidente expresó: "Diputadas y Diputados. A esta sesión asistirán el Consejero Jurídico, Licenciado Carlos Germán Pavón Flores, Representante personal del Gobernador Constitucional del Estado; la Magistrada Licenciada Leticia del Socorro Cobá Magaña, Representante del Poder Judicial y la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Licenciada Susana Aguilar Covarrubias. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 28 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, David Abelardo Barrera Zavala, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Marbellino Ángel Burgos Narváez y Jazmín Yaneli Villanueva Moo, para que reciban a los funcionarios nombrados con anterioridad a las puertas del Salón de Logística y Protocolo de este Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en este Presidium. Para tal efecto, esta Presidencia dispone un receso".

V.- Reanudada la sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "La Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Licenciada Susana Aguilar Covarrubias, comparece ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al Pleno de la Legislatura, el Informe de Actividades de dicha Comisión, conforme lo disponen los artículos 22 fracción IX y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Legislativo del Estado y 24 de su propio Reglamento, esta Presidencia invita a la Licenciada Susana Aguilar Covarrubias, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a hacer uso de la tribuna”.

En el uso de la tribuna la **Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Licenciada Susana Aguilar Covarrubias**, dijo: “Buenos días señoras y señores Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Saludo con respeto a los Diputados Daniel Granja Peniche, Presidente de la Mesa Directiva. A la Diputada Verónica Camino Farjat y a Moisés Rodríguez Briceño, en su calidad de Secretarios. Agradezco la amabilidad de su anfitrionía. Saludo también con cordialidad a la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, Presidenta de la Junta de Gobierno de este Honorable Congreso. Hoy nos recibe este Recinto Legislativo. Por supuesto, saludo a Carlos Pavón Flores, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Rolando Zapata Bello. A la Magistrada Leticia Cobá Magaña, Representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Y a los representantes de las Fuerzas Armadas de México. Así como al Representante del Alcalde de Mérida, Mauricio Vila Dosal, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, Rafael Rodríguez Méndez. Con gran afecto a mis compañeros Comisionados María Eugenia Sansores Ruz y Aldrin Briceño Conrado, quienes integramos el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. En la honrosa representación de mis compañeros Comisionados, quienes integramos el Pleno y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 fracción VII, 22 fracción IX, 35 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, así como el artículo 75 párrafo VII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, comparezco en este acto para presentar ante el Honorable Congreso del Estado y a la sociedad en general el Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2016 del INAIP Yucatán. En el marco de los festejos y del Centenario de nuestra Constitución Política debemos celebrar que en la misma ya se contempla el derecho humano del acceso a la información pública, porque sin duda, vivimos hoy una nueva era de transparencia en la gestión gubernamental. Esta se inició en el año 2014 con la reforma al artículo 6º de nuestra Constitución nacional y un año después con la publicación de la Ley General de Transparencia y la creación del Sistema Nacional de Transparencia, cimientos sobre lo que todos ciudadanos, sujetos obligados y órganos garantes



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

estamos construyendo esta nueva era de la transparencia, parte de un proyecto de nación basado en la rendición de cuentas y la participación ciudadana informada y responsable. En el 2016, también fue un año importante para avanzar en dicho proyecto con la consolidación del Sistema Nacional de Transparencia que representa una suma de esfuerzos con la intención clara de establecer una política pública de transparencia que conmine en un estado democrático basado en la rendición de cuentas. El Sistema Nacional de Transparencia quedó formalmente instalado el 23 de junio de 2015 y se encuentra integrado de la siguiente manera: el Instituto Nacional de Estadísticas Geográficas e Informática, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, los órganos garantes de las entidades federativas, entre ellas el INAIP Yucatán, la Auditoría Superior de la Federación y el Archivo General de la Nación, concebido como un espacio para consensar una política pública integral, ordenada y articulada con una visión nacional, con el propósito de garantizar el efectivo ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Hago una pausa para agradecer a los representantes de estas instituciones por estar aquí presentes y hago una distinción especial al Comisionado Eugenio Monterrey Chopf, Comisionado del INAI quien viene en representación del Pleno, así como a los Comisionados de los órganos garantes de transparencia de Tabasco y Campeche, quienes se encuentran también en esta sala. Saludo con afecto a los ex Comisionados del INAI al Ingeniero Víctor Manuel Cervera y a nuestro compañero Raúl Pino, muchas gracias por acompañarnos ex Comisionados. Como les mencionaba en el 2016, el Sistema Nacional de Transparencia, se fortaleció como instancia impulsora de una política pública de transparencia ordenada y articulada con la publicación de siete ordenamientos de observancia necesaria por parte de todos los sujetos obligados, en temas relacionados con transparencia proactiva, clasificación y publicidad de la información, archivos, gestión documental y condiciones de accesibilidad entre otros, aprovecho también para saludar a los Comisionados de Quintana Roo, que en este momento nos acompañan, gracias por su presencia. El Sistema Nacional para el adecuado desarrollo de sus actividades y una mejor coordinación, colaboración, diálogo, se dividió en cuatro regiones geográficas y se constituyeron once comisiones de trabajo. En este orden de ideas el INAIP Yucatán forma parte de la región sureste, con mucho orgullo puedo decir que nuestro órgano garante está participando activamente en el mismo y como ejemplo de lo anterior, el pasado mes de noviembre, una servidora fue designada como Secretaria Técnica de la Coordinación de la Región Sureste. Actualmente el Instituto se encuentra participando en seis Comisiones, entre ellas tenemos, la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones; la Comisión de Protección de Datos Personales; la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura; la Comisión de Gobierno Abierto y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Transparencia Proactiva; la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión y recientemente la Comisión de Archivos y Gestión Documental. Para nuestro estado el año 2016, también marcó una segunda época en materia de transparencia que se inicia con la entrada en vigor de nuestra Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, armonizada con la Ley General de Transparencia el pasado 3 de mayo de 2016, fuimos parte de los primeros estados en armonizar su Ley Estatal en Transparencia. La nueva Ley consideró la creación de un Consejo Consultivo que auxilia al órgano garante en el mejor desempeño de sus actividades y el cumplimiento de su objeto; en tal virtud, este Honorable Congreso del Estado eligió y le tomó protesta a los seis integrantes del Primer Consejo Consultivo del INAI P Yucatán que fueron los ciudadanos: Martha del Socorro Arauz Pérez, Ana Teresa Flores, Marcela Montero Mendoza, Juan Gabriel Ucán López, Ignacio Cuauhtémoc Cejudo Valencia y Aldrín Martín Briceño Conrado en una primera etapa. Así como al recién nombrado integrante de este Consejo Consultivo al ciudadano Domingo Carrillo Hernández, quien se integra al Consejo, en vez del hoy Comisionado Aldrín Briceño Conrado. Puedo afirmar sin temor a equivocarme que somos uno de los primeros órganos garantes en contar con un Consejo Consultivo, a todos ellos presentes les reconocemos la suma de este noble esfuerzo, en favor de la transparencia en Yucatán. El cambio en el marco normativo implicó mayores responsabilidades para este órgano garante, derivadas principalmente del incremento de instituciones públicas y privadas que vinieron a sumarse como sujetos obligados a transparentar su gestión y los recursos públicos que reciben y para consolidar la cultura de la transparencia en Yucatán. Al 31 de diciembre de 2016, se registraron 223 sujetos obligados, 86 por ciento más de los 123 sujetos obligados considerados en la abrogada Ley de Transparencia; en el Poder Ejecutivo hay consideradas 19 dependencias y 52 órganos descentralizados; del Poder Legislativo tenemos a este Honorable Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado; en el Poder Judicial registramos al Consejo de la Judicatura, al Tribunal superior de Justicia, al Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado, al Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa y al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en Yucatán y también tenemos como 106 ayuntamientos; 25 organismos municipales; 4 organismos constitucionalmente autónomos; la CODHEY; el INAI P Yucatán; el IEPAC y el Tribunal Electoral, que aprovecho también para saludar a estos organismos autónomos; la Universidad Autónoma de Yucatán y los 9 Partidos Políticos. Estos nuevos sujetos obligados tienen grandes retos, que van desde la instalación de sus unidades de transparencia, ventanillas únicas a las que los ciudadanos acuden por orientación y para realizar sus solicitudes de información. La integración de sus Comités de Transparencia como instancias responsables de valorar y validar las negativas del acceso a la información realizadas por parte de las



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

áreas de los sujetos obligados en términos de la normativa vigente pudieran poseer la información solicitada. La regulación de la organización y funcionamiento de sus unidades y comité de transparencia, la identificación de la información de difusión obligatoria, es decir, de aquella información que se debe publicar sin que nadie la requiera y la elaboración de su tabla de aplicabilidad documento que define el área responsable al interior de cada sujeto obligado, de publicar y actualizar la información de difusión obligatoria, para estos se encuentran en condiciones de cumplir lo antes señalado se han realizado 7 mil 434 asesorías. Uno de los grandes logros de la nueva legislación de transparencia, es hacer más accesible el derecho humano de acceso a la información, ya que permite que el solicitante pueda realizar solicitudes desde cualquier sitio en que se encuentre y tenga acceso a internet a través del correo electrónico, al día de hoy en el estado tenemos 216 sujetos obligados que se encuentran en posibilidades de recibir y tramitar solicitudes de información a través del correo electrónico señalado para tal efecto, lo que representa el 97 por ciento de éstos. Reconocemos el esfuerzo realizado por el personal de las unidades de transparencia, de las unidades administrativas y los titulares de los sujetos obligados, que han estado a la altura de estos nuevos retos, todos representados en este Recinto por funcionarios y servidores públicos interesados en el cumplimiento de la ley y convencido de los beneficios de la transparencia; sin embargo, tenemos que redoblar esfuerzos. El 15 de marzo del presente, 135 sujetos obligados han señalado que mantienen funcionando sus unidades de transparencia con más de 20 horas a la semana, que en un promedio son 4 horas al día, que es de lunes a viernes, en contraste también podemos ver que esas 62 unidades de transparencia manifiestan laborar menos de 20 horas a la semana. Esta circunstancia sin duda menoscaba el derecho de acceso a la información pública, por lo que este órgano garante de Yucatán en aras de hacer más accesible este derecho, regulará a través de lineamientos en la materia dicha situación. Hacemos un llamado a continuar trabajando juntos para hacer aún más accesible el ejercicio del derecho humano de acceso a la información y contribuir de esta manera a consolidar un estado democrático basado en la rendición de cuentas, una de las herramientas para consolidar: es la participación ciudadana, hoy por hoy, la sociedad demuestra más interés en conocer el quehacer de sus autoridades. Lo anterior se refleja en el 31 por ciento de incremento en las solicitudes de información recibidas en el estado que ascienden a 11 mil 91 solicitudes en comparación a las 8 mil 435 recibidas en el año 2015. Así como en un incremento que hemos tenido del 48 por ciento en el número de consultas realizadas a documentos de difusión obligatoria señalados en los artículos 9 y 9A de la abrogada Ley Estatal de la materia, están disponibles en el portal de Transparencia Yucatán. De 210 mil 068 visitas en el 2015, pasaron a 310 mil 548 en el año 2016; de las 11 mil 91 solicitudes de información realizadas en el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

2016, 10 mil 51 fueron atendidas; 864 se tuvieron por no presentadas, toda vez que fue necesario requerir la aclaración al particular y éste no realizó dicha aclaración y 176 se encontraban en trámite al primero de enero de 2017. La garantía del derecho de acceso a la información pública, implica para este órgano garante atender las inconformidades de los particulares por la respuesta proporcionada por los sujetos obligados, éstas derivadas de la modalidad en la que se les proporciona la información, la negativa también a entregarla por ser clasificada como "reservada" o "confidencial", la declaración de inexistencia de la misma o la falta de respuesta o trámite a su solicitud, entre otras. En atención al Transitorio Segundo de la nueva Ley de Transparencia continuamos con el trámite de los recursos de inconformidad interpuestos hasta el día 2 de mayo de 2016, que asciende a la cantidad de 174 recursos de inconformidad, la nueva legislación prevé un nuevo procedimiento con plazos más cortos en beneficio de los solicitantes. Del 3 de mayo al 31 de diciembre de 2016, se interpusieron ante el INAIP Yucatán 183 recursos de revisión, incluyendo los ayuntamientos de Mérida y Progreso, así como el órgano descentralizado de Servicios de Salud de Yucatán, los sujetos obligados más recurridos con 27, 7, 7 respectivamente; de los 183 recursos de revisión interpuestos se resolvieron 124; 43 correspondieron a la ponencia de la Comisionada María Eugenia Sansores Ruz, 40 la ponencia del entonces Comisionado Víctor Manuel May Vera y 41 correspondieron a la ponencia de la Comisionada Presidenta, quedando pendiente 31 de diciembre, 59 recursos por resolver, al día de hoy, no queda ningún recurso por resolver de los recibidos en el 2016. Asimismo, es de mencionar que de los 67 recursos resueltos, en el 92.53 por ciento de los casos, se satisfizo la pretensión del recurrente, es decir, se favoreció al ciudadano, mientras que en los demás casos se confirmó la respuesta del sujeto obligado. Aparte de las nuevas disposiciones derivadas de las leyes de la materia, la máxima autoridad de este órgano garante que fuera denominado como Consejo General por la abrogada Ley de Transparencia pasó a convertirse por disposición de la nueva Ley en el nombre de Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, adquiriendo de esta manera, nuevas facultades y responsabilidades como órgano colegiado. El Pleno sesionó en 70 ocasiones durante el año 2016, esto fue para aprobar diversos acuerdos, resoluciones, informes, proyectos, asuntos generales y demás temas de su competencia. También emitió 31 acuerdos administrativos, de diversa índole para dar cumplimiento a las leyes de la materia. Con la representación del Instituto los integrantes del Pleno, participamos en 13 eventos nacionales y 39 estatales, esto con el fin de difundir el trabajo del INAIP Yucatán y compartir experiencias relacionadas con el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales. En el ejercicio de sus atribuciones el entonces Consejo General del Instituto, aprobó el presupuesto de egresos de este órgano



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

garante para el ejercicio 2016 por la cantidad de 26 millones 545 mil 900 pesos de los cuales, 26 millones 416 mil correspondieron al monto autorizado al Instituto por transferencia del gobierno del estado; esto según lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el año 2016. El 7 de enero de 2016 el entonces Consejo General, aprobó una modificación al presupuesto a ejercer para el año 2016, al autorizar la incorporación de los remanentes de ejercicios anteriores por la cantidad de 27 mil 811 pesos, ascendiendo el presupuesto a ejercer a la cantidad de 26 millones 817 mil 711 pesos. Se realizaron en tiempo y forma los cierres contables y presupuestarios y se cumplió con la obligación de entregar mensualmente a la Auditoría Superior del Estado, los informes financieros del Instituto debidamente aprobados por el Pleno. Resulta importante señalar, que en todo momento se ejerció rigiéndonos bajo los principios de honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Esta nueva era de la transparencia se caracteriza por el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación para recibir y tramitar solicitudes de información y dar cumplimiento a un mayor número de obligaciones de transparencia y se sustenta en una plataforma nacional de transparencia administrada por el INAI, pero operada por los órganos garantes y los sujetos obligados, un verdadero esfuerzo tecnológico que coloca a nuestro país como un referente internacional en el tema. La plataforma nacional de transparencia, se concibe como un instrumento informático a través del cual se ejercerán los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como su tutela en medios electrónicos de manera que garantiza la uniformidad en el ejercicio de dichos derechos respecto de cualquier sujeto obligado. Siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional que se conforma por cuatro sistemas que a continuación les voy mencionando, el primero; el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, conocido como SISAI; el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, SIGEMI; el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, SIPOT y el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados, SICOM. Dicho sistema informático inició operaciones el 6 de mayo de 2016; en tal razón podemos mencionar que se dejó de operar en el estado de Yucatán el Sistema de Acceso a la Información conocido como SAI utilizado hasta el mes de mayo de 2016 por 44 sujetos obligados del estado de Yucatán. La plataforma está disponible desde el sitio web de nuestro instituto, como es de su conocimiento la plataforma nacional de transparencia, ha presentado también fallas técnicas que han imposibilitado su correcto funcionamiento, situación que informó en su momento el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia. Ante tal circunstancia el INAI Yucatán implementó medidas tendientes a garantizar el ejercicio pleno del derecho



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

de acceso a la información y la protección de datos personales, a través de medios electrónicos alternos. Podemos mencionar también que el Pleno de este órgano garante aprobó este 25 de mayo un Acuerdo, a través del cual se determinó que: Los sujetos obligados deberán publicar en sus portales de internet un vínculo al Sistema INFOMEX estatal; todo esto con el fin de ser utilizado como el sistema electrónico para recibir y sustanciar solicitudes de información. En el caso de los recursos de revisión el medio de notificación para con los particulares será a través del señalado en el campo respectivo del Sistema INFOMEX al momento de interponer el recurso. En cuanto al medio de notificación con el sujeto obligado recurrido, será a través del correo electrónico que señale para recibir solicitudes de información, en este mismo sentido, el Pleno aprobó un segundo Acuerdo de fecha 20 de junio de 2016, en el que se habilitó el correo electrónico asignado al Secretario Técnico de este órgano garante, esto como un medio electrónico alternativo a la plataforma nacional de transparencia y al Sistema INFOMEX estatal, para que los ciudadanos que así lo consideren, interpongan su recurso de revisión ante este órgano garante; en aquellos casos en el que el particular interponga su recurso de revisión y no precise domicilio o medio electrónico para recibir notificaciones, estas se realizarán a través de los estrados del Instituto. Asimismo, también se autorizó al personal de la Secretaría Técnica para realizar las notificaciones a los particulares y sujetos obligados a través del correo electrónico: notificaciones@inaipyucatan.org.mx y a sustanciar dicho procedimiento a través del medio electrónico señalado. El INAIP Yucatán, como responsable de la administración estatal de la plataforma nacional de transparencia identificó 25 incidencias, 11 vinculadas con el SIPOT, 8 con el SISAI, 3 con el SIGEMI, 3 más con la administración general de la plataforma y 2 con el Sistema INFOMEX; dichas incidencias se hicieron del conocimiento del INAI a través de 24 reportes que se enviaron por correo electrónico de los 8 ya podemos decir, que han sido atendidos. Otro aspecto importante que conlleva la nueva Ley de Transparencia, es el uso de páginas web con apartados de transparencia y la creación de repositorios de documentos electrónicos a cargo de los propios sujetos obligados como requisitos para cumplir con la obligación de publicar su información de difusión obligatoria. Ante la necesidad de los sujetos obligados que no cuenten con recursos que les permitan publicar su información de difusión obligatoria mediante una página web propia, desarrollamos por ese punto, desarrollamos un proyecto que le llamamos el "Proyecto Portal", de obligaciones de transparencia Yucatán para poder apoyarlos, esto es que tiene como objetivo dotar a los sujetos obligados que así lo soliciten de un sitio web para divulgar la información relativa a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas, así como de una aplicación informática que les permita almacenar y administrar las versiones electrónicas de los documentos que señala la normatividad aplicable. El beneficio de este nuevo servicio es que permite a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

los sujetos obligados, cumplir con sus deberes de forma adecuada y al ciudadano le permite acceder en un solo sitio, a la información pública de su interés, al día de hoy, 71 de 106 ayuntamientos del estado, han presentado ante el Instituto la solicitud del sitio web institucional, lo que representa un 67 por ciento del total y en próximas fechas suscribiremos convenios con estos sujetos obligados. Las nuevas disposiciones normativas, han obligado al Instituto a intensificar las acciones de capacitación ante la necesidad de atender a un mayor número de servidores públicos y personal de los sujetos obligados, quienes debieron asumir nuevas responsabilidades, el aumento de las obligaciones de transparencia comunes que pasaron de 21 a 48 significan un esfuerzo adicional en materia de capacitación y asesoría al personal de los sujetos obligados por ley. La capacitación y la instrucción al personal de los sujetos obligados suponen un papel relevante, porque se trata de experiencias de aprendizaje hacia lo positivo y benéfico para la sociedad en su conjunto. Para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes con mayor rapidez y otorgar una respuesta pertinente, apropiada y expedita a los ciudadanos, contribuyendo de esa manera a lograr organizaciones fuertes y capaces de adaptarse con rapidez a los cambios y demandas de una sociedad cada vez más exigente con el servicio público. En este sentido, hemos realizado más de 10 mil acciones de capacitación en las que participaron 15 mil 727 servidores públicos y personal de los sujetos obligados, aprovecho la ocasión para agradecer a la Comisionada del INAI Doctora Jimena Puente de la Mora y a los Comisionados del INAI, por la suma de esfuerzos en la promoción y difusión del derecho de acceso a la información, así como en el tema de capacitación quienes nos apoyaron impartiendo 16 cursos a los que asistieron 864 personas, al 15 de marzo del presente 129 de los 223 sujetos obligados registrados se encuentran utilizando el módulo para la recepción y trámite de solicitudes de información de la plataforma nacional de transparencia. Se han realizado 438 acciones de capacitación en las que se han atendido a 944 servidores públicos y personal de los sujetos obligados, para que estén en condiciones de utilizar el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, SIPOT y el Sistema INFOMEX. Por segundo año consecutivo, el Instituto abrió periodos de inscripción para la especialidad en archivística con reconocimiento de validez oficial de estudios, a fin de consolidar la cultura de gestión documental y de archivos, ya que sin documentos no es posible ejercer el derecho de acceso a la información pública, se formaron en esta materia 164 servidores públicos adscritos a 21 sujetos obligados, es de hacerse notar que el INAIP Yucatán es el único órgano garante en México que oferta esta opción para estudiar el tema de archivos. Otra manera de contribuir a la superación de los servidores públicos, es mediante los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales, durante el año 2016, el Centro Evaluador del INAIP Yucatán, llevó a cabo el proceso



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

de evaluación de 169 personas en 7 estándares de competencia. En este sentido, impulsamos la creación del estándar de competencia, atención oral en lengua indígena en materia de acceso a la información pública y datos personales en el seno del Comité de Gestión por Competencias de Acceso a la Información Pública y Administración de Archivos Públicos, el cual nos orgullece decir que es presidido por el INAI Yucatán, a través de su comisionada Presidenta, este estándar fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2016. Pues nos encontramos ante la gran oportunidad de garantizar mejores condiciones para que la comunidad maya-hablante pueda ejercer su derecho al acceso a la información pública, por lo que exhortamos a los Titulares de los sujetos obligados a certificar a su personal maya-hablante en esta materia, en este mismo sentido, he de señalar también que tramitamos y respondimos solicitudes en lengua maya y atendimos 8 recursos de inconformidad en dicho idioma, con la finalidad de hacer del conocimiento de los grupos maya-hablantes el derecho que tienen de ser atendidos en su propio idioma, se interpretaron del español al maya 34 frases con mensajes que promuevan su derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, esto es, para dar cumplimiento a la atribución de promover y difundir el derecho de acceso a la información pública durante el año 2016, también se organizaron y coordinaron diversas actividades de divulgación dirigidas a la sociedad en general con una participación de 4 mil 580 personas, de los eventos realizados podemos mencionar los siguientes: por quinto año consecutivo el INAI Yucatán participó en la Feria Internacional de la Lectura de Yucatán, FILEY organizada por la Universidad Autónoma de Yucatán; por séptimo año se participó en la Expo-Feria del Comercio organizada por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida; por séptimo año consecutivo también, participamos en la Feria Yucatán X'matkuil, con un stand de información general, asimismo en conjunto con el INAI se llevó a cabo la conferencia magistral sobre las implicaciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública impartida por el Comisionado del Órgano Garante Nacional Oscar Mauricio Guerra Ford, esto se dio en el Auditorio Víctor Manuel Cervera Pacheco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Durante el año 2016, también se realizó el Foro Regional por la armonización legislativa en materia de protección de datos personales y el ejercicio pleno de los derechos humanos a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables, esto fue organizado entre el INAI, la Coordinación de la Región Sureste, del Sistema Nacional y este Instituto, al evento asistieron representantes de 18 órganos garantes del país, así como servidores públicos de diferentes órdenes de gobierno federal, estatal y municipal y sociedad en general interesadas en el tema, registrándose una asistencia de 342 personas. En el año que se reporta impulsamos conjuntamente con instituciones educativas en el estado, la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

difusión sobre el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales a través de diversas actividades en las que participamos 9 mil 249 estudiantes de todos los niveles educativos, también se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán y éste órgano garante. En este mismo orden de ideas, se realizó por décimo año consecutivo el concurso de dibujo infantil “Los niños y las niñas por la transparencia en Yucatán”, en el cual participaron 1 mil 803 trabajos de estudiantes que cursan el quinto y sexto grado de educación primaria de 94 escuelas públicas, privadas y de lengua indígena en el estado; asimismo, por cuarta ocasión se realizó el concurso de Tiras de Comics dirigidos a estudiantes de instituciones públicas y privadas de Educación Media Superior en el estado; se recibieron también 52 trabajos provenientes de 17 instituciones educativas; por tercer año consecutivo se realizó el concurso de cartel “Por la transparencia” en el cual participaron 69 estudiantes de 12 instituciones de Educación Superior. Agradecemos al sector educativo que durante todo este tiempo se ha mostrado siempre dispuesto y participativo en el compromiso de la difusión de este derecho. Todos estos logros nos inspiran a continuar sumando esfuerzos para la difusión y la enseñanza de este importante derecho, no hay que perder de vista que la nueva era de la transparencia, impone nuevas formas de relación entre los ciudadanos y las instituciones públicas, mejores también condiciones para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Hasta aquí el informe de las actividades realizadas por el Instituto, mucho hay que reconocer el capital humano con el que se cuenta y gracias a su dedicación, trabajo en equipo, compromiso y responsabilidad social, están dejando su huella histórica en esta nueva era de la transparencia en Yucatán. Sin duda aún queda mucho por hacer, están los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación tecnológica. Son retos que la Ley General nos marca y debemos asumir todos, órganos garantes, sujetos obligados y sociedad civil organizada, todo en beneficio de una comunidad cada vez más demandante, activa, interesada en conocer lo que realizan sus autoridades y que desean mayores y mejores espacios de participación ciudadana. También necesitamos prepararnos para implementar y garantizar la observancia de la Ley General de Protección de Datos Personales, recientemente aprobada, con este trabajo responsable y comprometido, el INAIP Yucatán cumple con el deber que tiene de consolidar el derecho de acceso a la información pública como el medio por excelencia para dotar a las personas de una ventana que les permita verificar el desempeño de los sujetos obligados por las leyes de la materia, instituciones públicas, Partidos Políticos, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, contribuyendo de esta manera a la construcción de una sociedad yucateca mejor



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

informada, participativa y más justa. Muchas gracias”.

Al término de la intervención de la Licenciada Aguilar Covarrubias, el Presidente señaló: “Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, este Congreso recibe su informe de actividades para los efectos correspondientes. Gracias y la invito a ocupar su lugar”.

VI.- Se dispuso un **receso** para que la Comisión Especial designada al inicio de la presente sesión, se sirva acompañar al Consejero Jurídico, Licenciado Carlos Germán Pavón Flores, Representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y a la Magistrada Licenciada Leticia del Socorro Cobá Magaña, Representante del Poder Judicial, a las puertas de este Salón de Sesiones, para continuar con la presente sesión. El Presidente, solicitó a las demás personas permanecer en sus lugares hasta la clausura de esta sesión.

VII.- Al reanudarse la sesión y continuando con el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien expresó: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Medios de comunicación, público que nos acompaña. En mi calidad de Diputado, Representante Legislativo del Partido de la Revolución Democrática en este Honorable Congreso, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 fracción VII y 28 fracción III y IV de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y los artículos 3 fracción XXI, 70 fracción II, 82 fracción VI, 84 y 88 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados Federal a realizar el análisis, la discusión y elaboración del Dictamen referente a la iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco, por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 51 de la Ley General de los Partidos Políticos, con base en la siguiente exposición de motivos. Durante el 2009, académicos y activistas como Andrés Lajous y Javier Aparicio, presentaron propuestas para la disminución del financiamiento público de los Partidos, como un trabajo y actividad de la Asamblea Nacional Ciudadana denominada “Menos dinero a Partidos, ya bájenle”, acción que se derivó del estudio y análisis escritos en 2007, sobre el financiamiento a Partidos en perspectiva



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

comparada aplicable tras la transición política mexicana en el 2000, esto tras observar la posibilidad de un avance paulatino hacia unas elecciones más competitivas o que pudieran dar paso a un verdadero sistema de Partidos diverso y plural. Dicho estudio e iniciativa de la sociedad civil, explica el financiamiento público como un aspecto fundamental para mejorar los procesos democrático de todo nuestro país, esto porque esta clase de financiamiento tiene tres principales bondades; uno, tiene objetivos de garantía para Partidos y candidatos para contar con los recursos necesarios para desarrollarse; dos, son recursos que se emplean para fomentar la participación ciudadana a través de la difusión de información sobre sus propuestas y plataformas y; tres, para realizar campañas de distintos criterios en igualdad de condiciones. Ante dicha situación el Congreso del Estado de Jalisco, por iniciativa presentada por el Diputado José Pedro Kumamoto Aguilar, envió a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una iniciativa coloquialmente conocida como "Sin voto, no hay dinero", dicha iniciativa presenta reformas al inciso a) fracción II artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el inciso a) fracción I del artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, la iniciativa presentada tiene como finalidad, no solo un ahorro de poco de 2 mil millones de pesos, sino también en cuestiones de participación ciudadana efectiva, esto ayudará a que los procesos de votación contengan un peso decisivo no solo de carácter numérico, sino también que expresen posicionamientos ideológicos y políticos como pudiera ser el voto nulo. Por ejemplo, de haberse aprobado el financiamiento público propuesto por "Sin voto no hay dinero", para este año 2017 hubiera existido un ahorro aproximado de 2 mil 181 millones de pesos para las y los mexicanos, ahorro logrado a partir de que en lugar de tomar en cuenta el número de personas adscritas al padrón electoral en México para calcular la repartición del dinero, se tomara únicamente el voto nacional emitido en las últimas elecciones de índole federal. Consecuentemente con lo anterior y consciente de la importancia de dar respuesta y soluciones a la ciudadanía mexicana en necesario que se someta a discusión y en su caso, aprobación la presente por lo que se solicita en caso de ser admitido este trámite, se dispense la segunda lectura y se realicen los trámites de ley, por lo que pongo a consideración el siguiente Punto de Acuerdo: Primero: El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en el marco de sus atribuciones, exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a realizar el análisis, la discusión y elaboración del dictamen referente a la iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco que reforma el inciso a) fracción II del artículo 41 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como el inciso a) fracción I del artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos. Segundo: Se instruye a la Secretaría General para hacer llegar copia del presente Punto de Acuerdo a las y los Diputados pertenecientes a la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su conocimiento. En la ciudad de Mérida, Yucatán a los 30 días del mes de marzo del año 2017. Diputado David Abelardo Barrera Zavala, Representante Legislativo del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso del Estado de Yucatán. Es cuanto”.

El **Presidente** respondió: “Honorable Asamblea, Diputados. El compañero Diputado David Abelardo Barrera Zavala, ha hecho una propuesta de Punto de Acuerdo, por lo que consulto a la Asamblea si se admite el Punto de Acuerdo, o no los que estén a favor sírvanse manifestarlo en forma económica. Se admite por unanimidad. De tal manera, ha pedido que se dispense el trámite de segunda lectura. De conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se concede la dispensa del trámite de turnar para segunda lectura la propuesta de Acuerdo y que sea discutida y votada en estos momentos, los que estén a favor de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo en forma económica, los que estén en contra, sírvanse manifestarlo en forma económica; se concede....”

Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien desde su curul manifestó: “¿No se tendría que haber sometido a discusión si se dispensaba la segunda lectura o no?”

El **Presidente** le indicó: “No, no, estamos apegándonos al Reglamento Diputado”.

El **Diputado Barrera Zavala**, desde su curul, señaló: “¿Cuál es el fundamento, me lo pudiera leer por favor, su fundamento?”

El **Presidente**, respondió: “En base al artículo 82 del Reglamento fracción VI como lo he fundamentado, ya se preguntó a la Asamblea y no se concede”.

El **Diputado Barrera Zavala** dijo: “No, no, pero la discusión, pero quisiera que me lea el artículo que dice que no se puede poner a discusión”.

El **Presidente** señaló: “15 votos, sí, no se concede. Le explico Diputado”

El **Diputado Barrera Zavala**, contestó: “Sí, por favor”.

El **Presidente** indicó: “Usted pidió que si se admitía o no el Punto de Acuerdo y posteriormente pidió la dispensa y que sea leído, que en este momento sea



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

discutido, lo que marca el Reglamento es, pongo a consideración si se admite y posteriormente he puesto a consideración si se hace la dispensa, es por la razón que no se concede por 15 votos en contra y 10 votos a favor. De todas maneras continuamos en puntos generales, si algún....”

El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, desde su curul expuso: “Antes de pasar al siguiente punto para no salir de este, Presidente, creo que la pregunta del Diputado Barrera, es ¿por qué no se debatió con oradores a favor y con oradores en contra, la dispensa de la segunda lectura o qué fundamento hay para que no hayamos procedido de esa manera?, creo que esa es la pregunta, yo solo estoy preguntando”.

El **Presidente** señaló: “El fundamento es y lo vuelvo a repetir que el Diputado Barrera, ha hecho una propuesta de Punto de Acuerdo y también ha solicitado a esta Presidencia que en este momento se discuta, es por eso que esta Presidencia de primer instancia ha sometido a consideración de la Asamblea, si se admite o no el Punto de Acuerdo, se ha admitido, posterior a eso, a petición del Diputado Barrera, yo he preguntado a la Asamblea si se admite esa dispensa, no se admitió la dispensa con 15 Diputados que estuvieron en contra de la dispensa, es por eso que continuamos, sin embargo Diputado, yo le recuerdo que es el punto de asuntos generales, si desean hacer uso de la tribuna, está abierto para que cualquier Diputado de esta Honorable Asamblea, lo pueda hacer, continuamos”.

El **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, desde su curul, manifestó: “Presidente, toda vez que nos encontramos en el momento de la votación del asunto que usted ha dictado y al existir dos Diputados que se encuentran bajo una situación de inconformidad por el trámite dictado, me permito de manera formal con base en el artículo 89 fracción II, reclamar el trámite dictado para que se abra la discusión, sobre qué es lo que debemos hacer, al existir una reclamación directa al Presidente, entonces si se abre la discusión y creo Presidente, que el hecho de que cada grupo parlamentario presente su postura sobre el por qué discutirlo o no en este momento, puede aclarar en mucho a la ciudadanía, la razón por qué mandarlo a una siguiente sesión. En el PAN independientemente que estemos a favor o en contra de los puntos, estamos a favor de que los temas públicos se traten de manera pública y por lo tanto, un principio de la democracia es escuchar las razones y fundamentos que guarda cada uno de cara a sus representantes. Por lo tanto Presidente abramos la discusión, toda vez que se ha dictado un trámite que a consideración de varios Diputados, es equívoco”.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El **Presidente** dijo: "Diputado, respetuosamente agradezco su interpretación, esta Presidencia no ha dictado ningún trámite, el Honorable Pleno de este Congreso, fue el que lo decidió, sin embargo; la tribuna señores Diputados, está a su disposición, porque continuamos con el tema de asuntos generales. Diputado Barrera si desea hacer uso de la palabra puede pasar. Diputado Paz si desea hacer uso de la palabra".

El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, desde su curul, expresó: "Bueno, Presidente a lo mejor, no hemos sido tan claros o no he sido tan claro, la duda es el por qué no nos ha presentado el fundamento legal que a lo mejor se lo van a pasar ahorita de el por qué antes de pedir la votación, si se dispensaba la segunda lectura del Punto de Acuerdo ya aceptado, no se abrió a debate, esa es la duda que tenemos en Acción Nacional, bien lo decía el Diputado Lixa, a ver, estamos a favor de que todo asunto público, se debata públicamente, entonces la razón no nos la dio y la duda que yo tengo es que si existe un fundamento legal, que nos lo lea, a lo mejor existe, nada más que nos lo lea por favor y en el insistir de que sigue la sesión abierta, eso lo sabemos, lo que no cabemos es que pase otro punto y no cerramos este punto hasta que esté claro el fundamento legal, sabemos que estamos en asuntos generales y que podemos pedir el uso de la tribuna cuando nosotros queramos, pero este tema por lo menos en lo personal, no me quedó claro con qué fundamento no se debatió el no, pues omitir la segunda lectura. Es cuanto".

El **Presidente** indicó: "Diputado Paz, en tres ocasiones ya expliqué a la Asamblea la razón, se la voy a volver, se la voy a volver a transmitir con todo respeto, el fundamento es, que de manera en este momento, usted ha hecho una pregunta le estoy dando respuesta Diputado, el Diputado David Barrera hizo una propuesta de punto de acuerdo, hizo la propuesta de Punto de Acuerdo y en el momento pidió la dispensa de la lectura, hizo la propuesta y la admite el Pleno de este Congreso, su servidor no la mandé a segunda lectura, no dicté yo un trámite, porque si el Diputado hizo una petición de que sea en este momento discutido, esa es la razón por la que yo vuelvo a someter a consideración del Pleno si se discute en este momento o no, porque yo no puedo hacer lo contrario a lo que él pidió porque así lo dice la ley, nadie me tiene que documentar lo tengo muy claro, después de eso no se admite y continuamos con el desahogo de la sesión, el uso de la palabra Diputado Paz, está abierto, el punto de acuerdo solicitado por el Diputado David Barrera, ya se aceptó, el punto de acuerdo no se aceptó que sea discutido en este momento porque el Diputado Barrera solicitó al Pleno si se, solicitó que se discuta en este momento y lo que me confiere el reglamento Diputado lo estoy contestando, lo que me fundamenta a mí el reglamento es poner a consideración de todos ustedes, si se discute o no,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

eso no lo decido yo y se decidió que no se discuta, es por eso que ese punto del que está hablando ya concluyó, tenemos que continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que le pido nos permita y si usted desea hacer uso de la palabra pueda usted pasar y como asunto general transmitirle lo que usted desee”.

Se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien expuso: “Lo quería hacer desde mi curul, pero bueno ya, la formalidad que estamos tomando lo hago desde aquí. Creo Presidente que la falta de claridad de cómo procesamos las cosas sin duda, entorpece nuestro trabajo de el día a día, creo que necesitamos cambiar la manera de proceder de este Poder Legislativo. En la, escudándonos en una Ley obsoleta a todas luces que lo hemos dicho en diversas ocasiones, que es la Ley del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, muchas veces no tenemos la oportunidad de debatir temas que a lo mejor a su Presidencia no son importantes, pero para algunos de nuestros Diputados o Fracciones lo son y como representantes del pueblo yucateco, tendríamos que hacerlo. En todas las ocasiones que estos se presten, hoy más que nunca creo y le pido que salga de esta congeladora, robándome el término que utiliza el Diputado del PRD, legislativa, la iniciativa que presentó Acción Nacional, donde la rotación de la Mesa Directiva, la rotación de la Junta de Gobierno como es en el Congreso de la Unión y como es en muchísimos estados de todo el país, que tiene que discutir y sin duda aprobar, porque respeto su visión, pero no la comparto y si podríamos tener en los órganos de gobierno de este Poder Legislativo que es de todos, no de solo un Partido Político, el manejo de las agendas y el manejo de las sesiones sería distinto y más apegado a la representación que este Poder tiene de muchas visiones, ojalá en las siguientes sesiones se turne a Comisión esta iniciativa y pronto la discutamos y conozcamos la visión de todos los legisladores. Es cuanto”.

Al término de la exposición del Diputado Paz Alonzo, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien expresó: “Buenas tardes, nuevamente. Por un momento pensé que éste Congreso, que los 25 Diputados ya empezáramos a escuchar a esa ciudadanía que nos está exigiendo cada día más, pero vemos que solo fue la ilusión de unos cuantos segundos. Negarse hoy a discutir ese tema, ya que de manera inmediata se apruebe y se turne a la Cámara de Diputados Federal ese exhorto y hay que aclararlo no era estar a favor o en contra de si se quiere menos dinero o más dinero para los Partidos, aunque suene incongruente porque la mayoría que hoy está votando, está negando esto, está presentando o ya ha presentado una propuesta muy parecida. Pedirle al Congreso de la Unión que revise, analice y dictamine en su caso, era apoyar lo que la ciudadanía nos está pidiendo hoy, a través de esa iniciativa, “Sin voto, no hay



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

dinero", no hacerlo es seguir negando que la mayoría es la que debe de decidir, no solo cuando salimos a pedirles el voto, sino cuando ya estamos ocupando los encargos que nos dieron con esa mayorías o con esos votos. Yo lamento mucho esa situación, lamento mucho que se esté mandando a la "congeladora", un tema tan importante. Ya quiero ver, cuando se empiece a discutir la iniciativa que presentó el PRI, cuáles van a ser los argumentos para decir, ahora sí, vamos a quitarle dinero a los Partidos, si no quieren discutir esto; si bien es una iniciativa ciudadana que a través de un servidor se trajo a esta tribuna, eso no quiere decir que el PRD la esté encabezando, yo estoy seguro que a nivel nacional a lo mejor habrán Diputados que no están de acuerdo en la forma en que la van a presentar, pero un servidor y creo que los 25 debemos de ser de esa manera, ser portavoces de lo que la ciudadanía nos está pidiendo y lo que hoy se pidió, únicamente era eso exhortar a que los Diputados Federales no mal copien al estado de Yucatán y empiecen a crear "Congeladoras legislativas federales". Es cuanto".



Concluida la intervención del Diputado Barrera Zavala, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien manifestó: "Si, muchas gracias señor Presidente de la Mesa Directiva, señores Diputados, señoras Diputadas. Muy buenas tardes. Yo nada más quiero aclarar a nombre de mi fracción parlamentaria que no estamos en contra del Punto de Acuerdo, lo hemos admitido, lo hemos aprobado puntualmente hace unos momentos. Lo que nosotros consideramos importante dado la trascendencia del Punto de Acuerdo que se acaba de presentar por parte del Diputado del Partido de la Revolución Democrática, pues es que es importante para nosotros analizar, precisamente este Punto de Acuerdo y nos gustaría hacer aportaciones a ese Punto de Acuerdo y nos gustaría enriquecer este Punto de Acuerdo y por supuesto, estamos de acuerdo que en los próximos días, lo antes posible, se pueda discutir este Punto de Acuerdo y en su caso, fuera aprobado en este Pleno del Congreso del Estado. Muchísimas gracias, muchas gracias Presidente y muchísimas gracias a todas y a todos los Diputados".



A continuación, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien dijo: "Muchas gracias. Con el permiso de los ciudadanos y mis compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Me referiré a dos temas vertidos en la presente, en la presente sesión. El primero es relativa a la discusión trunca, truncada mejor dicho del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado del PRD, en donde lo único que se solicita es al Congreso de la Unión analizar y dictaminar sobre una iniciativa presentada, al no contener si se trata de cómo debe de resolver, si se le pide al Congreso de la Unión que estén a favor o que estén en contra o de la manera que fuera, no es necesaria la puntualización, ni siquiera un análisis

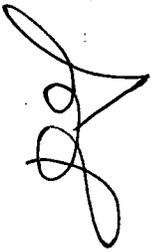


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO



grandísimo sobre el tema, porque la postura es clara, es una solicitud de análisis y dictaminación de un tema, de un tema que por cierto es una petición ciudadana, sin embargo; sin embargo, coincido en que la ley permite que el tema se debata y discuta en sesión posterior, no discutimos el derecho que tienen los Diputados de así considerarlo, así creerlo, incongruente sería yo si me pongo en contra de ese derecho, mismo que está bien fundamentado. De lo que no podemos estar a favor es de que reclamado un trámite, se utilicen ambigüedades en la fundamentación de la actuación de la Mesa Directiva, que un día puede utilizar un fundamento y al otro utilizar uno distinto. Turnar a la Secretaría para una segunda lectura, un documento es un trámite y el hecho de que haya existido una petición en el discurso para que se discuta en este momento, no significa que el trámite estuviera reclamado en ese momento. Un Diputado de este Congreso fundamentó con base en el artículo 89 fracción II el trámite dictado por la Presidencia, ese Diputado fui yo y se me negó el derecho a que ese trámite sea revisado de conformidad con el artículo establecido. El artículo 33 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán en su párrafo segundo dice a la letra: El Presidente de la Mesa Directiva, al dirigir las sesiones velará por el equilibrio entre las libertades de los Legisladores, de las fracciones y representaciones legislativas y la eficacia en el cumplimiento de las funciones del Congreso; asimismo, hará prevalecer el interés general del Congreso por encima de los intereses particulares o de grupo; letra muerta. Por su atención, muchas gracias".



Finalizada la exposición del Diputado Lixa Abimerhi, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien expuso: "Buenas tardes nuevamente. Celebro que la Diputada del PRI haya dicho que está de acuerdo con el Punto de Acuerdo que si bien no fue aceptado, fue aceptado para ser discutido en una sesión posterior, pero me llama la atención algo, dos artículos dice, que se necesita tiempo, para aportar, para enriquecer y que salga un producto fuerte. Todavía anteayer hace apenas unas cuantas cuarenta y ocho horas, venimos discutiendo en repetidas ocasiones en esta tribuna, que queríamos tiempo para seguir analizando los dictámenes, todo el 2015 en cuanto lo que la Auditoría Superior del Estado nos había dado y ahí si se dijo que no, que ya se había tenido el tiempo suficiente y que no se necesitaba más, qué incongruencias se dicen en esta tribuna, para dos artículos si necesitan cuatro o cinco días más, dos artículos que lo único que contenían era decirle a la Cámara, Cámara de Diputados analiza, discute; ¡ya, eso era todo!, por eso la ciudadanía nos sigue reclamando día con día, nuestra falta de operatividad, por eso la ciudadanía nos sigue reclamando día con día las propias incongruencias de nuestros actos. Espero que se acabe eso. Muchas gracias".

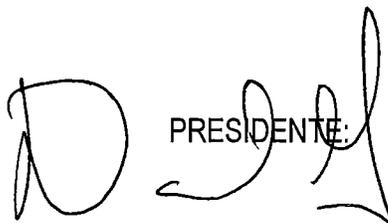


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VIII.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión ordinaria, para el día jueves seis de abril del año en curso, a las doce horas; siendo aprobado por unanimidad.**

IX.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con cuarenta minutos del día treinta del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.**



PRESIDENTE:

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIOS:


DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ
BRICEÑO.


DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO
FARJAT.